

RESOLUCION No ()

Por la cual se reconoce y ordenan el pago de capacitaciones e incentivos del programa de Bienestar Social correspondiente I Semestre de la vigencia 2018 a los funcionarios de la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar S E D E, ZONA NORTE Y TECNICOS.

EL GOBERNADOR DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en sus artículos 54 y 67 establece como obligación del Estado y de los empleadores ofrecer a sus trabajadores formación y habilitación profesional y técnica.

Que el 5 de agosto de 1998 fue expedido el Decreto Ley 1567, mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estimulos para los empleados del Estado.

Que el artículo 13 del Decreto Ley 1567 de 1998, establece el sistema de estímulos para empleados públicos, el cual estará conformado por el conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, entidades, disposiciones legales y programas de bienestar social e incentivos que interactúan con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados del estado en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

Que el artículo 18 ibidem dispone que a través de los programas de bienestar social y de los programas de incentivos que formulen y ejecuten las entidades, se pondrá en funcionamiento el sistema de estímulos de los empleados.

Que el artículo 69 del Decreto No 1227 de 2005 señala que las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz de sus empleados y que estos se implementaran a través de programas de bienestar social.

Que el artículo 73 del Decreto 1227 de 2005 define "La financiación de la educación formal hará parte de los programas de bienestar social dirigidos a los empleados de libre nombramiento y remoción y de carrera. Para su otorgamiento, el empleado deberá cumplir las siguientes condiciones:

73.1. Llevar por lo menos un año de servicio continuo en la entidad.

73.2. Acreditar nivel sobresaliente en la calificación de servicios correspondiente al último año de servicio".

Que el artículo quinto de la Resolución 210 de 2006, establece: "Reglamentase la concesión de auxilios de educativos para los empleados de la Gobernación del Departamento de Bolívar, escalafonados en carrera administrativa, los cuales recibirán apoyo para educación formal"

Que la Resolución No 210 del 04 de abril de 2006, expedida por la Gobernación de Bolívar, en su artículo décimo primero establece: "Los programas de educación no formal y de educación formal básica primaria, secundaria y media, o de educación superior, estarán dirigidos a los empleados públicos cuando la entidad cuente con recursos apropiados en sus respectivos presupuestos. También se podrán beneficiar de estos programas las familias de los empleados públicos, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 70 del decreto 1227 de 2005, modificado por el artículo 1º del decreto 4661 de Diciembre 19 de 2005".

Que un número importante de funcionarios de la Secretaria de Salud solicitó el auxilio educativo para los hijos mayores de 18 años y menores de 25, argumentando dependencia económica al no poder trabajar por dedicar su tiempo de manera exclusiva a su preparación y/o formación académica, situación ésta que soportaron mediante certificados de estudios universitarios, así como declaración extra juicio ante notario público.

En tal sentido, y analizados los argumento de los funcionarios, y realizando un análisis integral de las normas de carácter laboral, frente al concepto de grupo familiar y dependencia económica frente a los padres, de los hijos mayores de 18 y menores de 25 años, se trae a colación el Decreto 806 de 1998 que en su Artículo 34 establece:

Cobertura familiar, "El grupo familiar del afiliado cotizante o subsidiado, estará constituido por:

a) El cónyuge;

b) A falta de cónyuge la compañera o compañero permanente, siempre y cuando la unión sea superior a dos años;

c) Los hijos menores de dieciocho (18) años que dependen económicamente del afiliado;

d) Los hijos de cualquier edad si tienen capacidad permanente y dependen económicamente del afiliado;

RESOLUCION No ()

Por la cual se reconoce y ordenan el pago de capacitaciones e incentivos del programa de Bienestar Social correspondiente I Semestre de la vigencia 2018 a los funcionarios de la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar S E D E, ZONA NORTE Y TECNICOS.

EL GOBERNADOR DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

e) *Los hijos entre los dieciocho (18) y los veinticinco (25) años, cuando sean estudiantes de tiempo completo, tal como lo establece el Decreto 1889 de 1994 y dependan económicamente del afiliado;...."*

Que en reunión del Subcomité del Bienestar social de Capacitación e incentivos de la Secretaria de Salud, realizada el día 30 de Enero de 2018, como consta en el Acta No 002-2018, se amplía el plazo para la recepción de los documentos y se comisionó a ELIZABETH MARTELO BOLIVAR, Representante de los trabajadores de la Secretaria de Salud respectivamente, para recibir los documentos de escolaridad de los empleados y los hijos, evaluación del desempeño laboral y vínculo familiar (parentesco).

Que en reunión del día 28 de febrero de 2018, como consta en el Acta No 003-2018, se revisa el informe técnico de los documentos de escolaridad de los empleados y su grupo familiar, evaluación de desempeño laboral y vínculo familiar (parentesco) presentados por CARLOS PEREZ VENECIA, P.U. de la oficina de Talento Humano y ELIZABETH MARTELO BOLIVAR, Representante de los trabajadores de la Secretaría de Salud de Bolívar, el cual es aprobado por unanimidad por parte de los miembros del Subcomité de Bienestar Social de Capacitación e incentivos de la Secretaria de Salud. Así mismo, en dicha reunión del Subcomité se estudió la solicitud de los funcionarios que tiene hijos mayores de 18 años y menores de 25 años que se encuentran adelantando estudios que no le permiten trabajar y dependen económicamente de ellos, resolviéndose y atendiendo a una interpretación integral y armónica de las normas relativas al concepto de grupo familia, tenerse por tal a lo consagrado en el Artículo 34 del Decreto 806 de 1998 antes citado.

Que conforme a lo anterior, los incentivos de capacitación y estímulos del programa de bienestar social se otorgarán de conformidad a lo establecido en el numeral 8 del artículo 5° de la Resolución 210 de abril 04 de 2006 y 693 del 22 de Mayo de 2007 emanada de la Gobernación de Bolívar, de la siguiente forma: un (1) Salario Mínimo Legal Vigente para los empleados o familiares de estos que cursen estudios en los niveles primaria; uno y medio (1 ½) SMMVL para los empleados o familiares de estos que cursan estudios secundarios; Dos y medios (2 ½) SMMLV, para los empleados o familiares de estos que cursen estudios Técnicos, Tecnológicos o Universitarios; y el 100% del valor de los estudios de posgrado en la modalidad de especialización para los empleados que cursen dichos estudios y sus familias. Que el salario mínimo legal vigente para el año 2018, es la suma de Setecientos ochenta y un mil doscientos cuarenta y dos Pesos M/cte. (\$ 781.242,00) que sirve de base para las liquidaciones de los incentivos que nos ocupan.

Que el valor total de los recursos a pagar por concepto de incentivo educativos asciende a la suma de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$178.478.224.00)**✓

Que existen los recursos para cancelar las capacitaciones e incentivos educativos para el Primer Semestre de 2018 a los empleados Públicos, inscritos en Carrera Administrativa, de Libre Nombramiento y Remoción y Empleados Oficiales, de la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar (SEDE, ZONA NORTE Y TECNICOS DEL AREA DE LA SALUD) amparados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N°554, 555 y 562 de fecha 28 de febrero de 2018.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase y Páguese a los Empleados inscritos en Carrera Administrativa, de Libre Nombramiento y Remoción, Trabajadores Oficiales y su correspondiente grupo familiar de la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar (SEDE, ZONA NORTE Y TECNICOS DEL AREA DE LA SALUD), y relacionados a continuación, los valores detallados según se muestra en la siguiente tabla por concepto de auxilio educativo, previa acta de aprobación por parte de los miembros del Subcomité de Bienestar Social de Capacitación e incentivos de la Secretaria de Salud, y que para todos los efectos legales constituye parte integral del presente acto administrativo.

RESOLUCION No ()

Por la cual se reconoce y ordenan el pago de capacitaciones e incentivos del programa de Bienestar Social correspondiente I Semestre de la vigencia 2018 a los funcionarios de la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar S E D E, ZONA NORTE Y TECNICOS.

EL GOBERNADOR DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Secretaría de Salud de Bolívar											
RELACION DE AUXILIOS EDUCATIVOS I SEMESTRE 2018 - SEDE											
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	C.C. No	CARGO	VINCULACION	BENEFICIARIO	PARIENTE	NIVEL	SEMESTRE No	PROMEDIO	SMMLV	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EDUARDO QUEZADA GUERRA	19872523	Prof. Universitario	Carrera Adm	Christian Eduardo Quezada Amara	Hijo	Primaria	parvulo	No aplica	1.0	\$781.242	\$1.562.484
				Eduardo Jose Ouesa Amara	Hijo	Primaria	4°	Aprobado	1.0	\$781.242	
ANTONIO SAGBINI FERNANDEZ	77.170.109	Director Salud Publica	Lib Nomenclamiento	Wladimir Antonio Sagbini Quintana	Hijo	Universitario	8 Semestre Negocios Internacionales	4.28	2.5	\$1.953.105	\$4.298.831
				Antonio de Jesus Sagbini Franco	Hijo	Primaria	5°	Aprobado	1.0	\$781.242	
				Florella Sagbini Franco	Hija	Primaria	2°	Aprobado	1.0	\$781.242	
				Nicolás David Sagbini Franco	Hijo	Preescolar	1°	No aplica	1.0	\$781.242	
AIDA MONTES MEDINA	22.527.283	Vigilancia y control	Lib Nomenclamiento	Jose Rodolfo Linares Montes	Hijo	Bachillerato	11°	Aprobado	1.5	\$1.171.863	\$1.171.863
MARTHA NOVA	63.338.762	PU Especializado	Carrera Adm	Marta Nova	Funcionaria	Especializacion	2do sem	Aprobado	100%	\$5.386.800	\$5.386.800
RAMIRO PERERA LENTINO	9.171.340	PU Especializado	Carrera Adm.	Ramiro Junior Perera Lintola	Hijo	Tecnico	Gestion Gastronomica	4,4	2,5	\$1.953.105	\$3.124.968
				Alejandro Perera Barrios	Hijo	Bachillerato	aprobado	Aprobado	1,5	\$1.171.863	
LUIS BIENVENIDO PADILLA	73.078.703	Sec. Salud	Lib Nomenclamiento	Mena Elera Padilla Cisneros	Hija	Universitario	9° Jurisprudencia	4,87	2,5	\$1.953.105	\$1.953.105
XILENA CASSERES CHAVEZ	33.100.652	Aux. Adm	Carrera Adm.	Marcelo A Navarro Casseeres	Hijo	Universitario	7 sem semestre de licenciatura	3,9	2,5	\$1.953.105	\$3.124.968
				Camilo Andrés Navarro Cáceres	Hijo	Bachillerato	11°	Aprobado	1,5	\$1.171.863	
EDUARDO PINEDA PINO	73.076.421	Tec. Adm	Carrera Adm.	Jorge E. Pineda Solo	Hijo	Universitario	10° Sem Admón. Empresas	3,8	2,5	\$1.953.105	\$1.953.105
PEDRO SALAS MENDOZA	8.675.621	Técnico	Trab. Oficial	Diego Roberto J. Salas Peña	Hijo	Bachillerato	9°	Aprobado	1,5	\$1.171.863	\$2.343.726
				Diana Lucía Salas Peña	Hija	Bachillerato	9°	Aprobado	1,5	\$1.171.863	
ROCIO DEL C. GARCIA PERIA	45.494.464	Téc. Adm	Carrera Adm.	Rocio Del C. Garcia F	Funcionaria	Especializacion	Gestion del Riesgo Laboral	No aplica	100%	\$7.008.311	\$10.133.279
				Natalia Sofie Melambo Garcia	Hija	Bachillerato	6°	Aprobado	1,5	\$1.171.863	
				Mario Cesar Melambo Garcia	Hijo	Universitario	3er. Sem. Psicología	3,58	2,5	\$1.953.105	
MARLENE REBLANO CAMACHO	33.247.581	Aux. Admin	Carrera Adm	Alison Milagro Perez Arellano	Hija	Bachillerato	8°	Aprobado	1,5	\$1.171.863	\$1.953.105
				Adriana Carolina Perez Arellano	Hija	Primaria	3°	Aprobado	1,0	\$781.242	
ISIDORA MELENDEZ URUETA	45.468.251	Téc. Adm	Carrera Adm.	Leoncio James Melendez	Hijo	Universitario	8vo Sem. Historia	3,8	2,5	\$1.953.105	\$1.953.105
MODESTA MARRUGO MARRUGO	30.761.183	Prof. Esp.	Carrera Adm.	Moresta Marrugo Marrugo	Funcionaria	Diplomado	Normas internacionales de informacion financiera	No aplica	100%	\$2.200.000	\$4.153.105
				Mathews Jhosua Guardo Marrugo	Hijo	Universitario	3er Sem Ingenieria Civil	3,84	2,5	\$1.953.105	
NATALY LUCIA MARTELO GARCIA	45.464.368	Prof. Univer	Carrera Adm	Juan Camilo Toranzo Martelo	Hijo	Universitario	8° sem	3,6	2,5	\$1.953.105	\$3.124.968
				Andrea Carolina Toranzo Martelo	Hija	Universitario	2° Sem	1,5	\$1.171.863		
WILFRIDO CASTRILLON RIVERA	73.124.010	P Univer	Carrera Adm	Paula A. Castillon Ochoa	Hija	Universitario	1° Sem Derecho	3,71	2,5	\$1.953.105	\$2.734.347
				Santiago Castillon Ochoa	Hijo	Primaria	4° Grado	Aprobado	1,0	\$781.242	
				Wilma L. Pérez Puello	Hija	Técnico	Sem. Gestión Nav. Y Port.	3,5	2,5	\$1.953.105	
WILLYS A PEREZ CASTILLA	73.557.998	P Univer	Carrera Adm	Gabriel Jose Perez C	Hijo	Transicion	no aplica	Aprobado	1,0	\$781.242	\$3.515.589
				Lewis Samuel Perez C	Hijo	Primaria	4°	Aprobado	1,0	\$781.242	
				Carlos Daniel Lozano Garcia	Hijo	Bachillerato	9°	Aprobado	1,5	\$1.171.863	
JACKELINE GARCIA ARROYO	30.765.819	Asistencial	Carrera Adm	Juan Diego Torres Montenegro	Hijo	Maleino	0	Aprobado	1,0	\$781.242	\$1.171.863
JESSIE MONTENEGRO ARTEAGA	45.688.903	Tec. Operativo	Carrera Adm	Miguel Angel Torres Montenegro	Hijo	Primaria	2°	Aprobado	1,0	\$781.242	\$1.562.484
NOHORA FACIOLINCE PACHECO	45.443.730	Tecnico	Carrera Adm	Nohora	Funcionaria	Universitario	3° SEM PSICOLOGIA	4,6	2,5	\$1.953.105	\$1.953.105
AJICIA PENA AVILA	38.257.135	Prof. Especializ	Carrera Adm	Herman Sigifredo Rubio Vives	Esposo	Universitario	1 Sem Derecho	No aplica	2,5	\$1.953.105	\$1.953.105
NULFA MANUJARREZ SURIMAY	33.158.041	Prof. Univ	Carrera Adm	Yelitza de La Rosa	Hijo	Tecnico	5 niveles Ingles	Aprobado	2,5	\$1.953.105	\$1.953.105
WILBER PAJARO PEREZ	9.290.459	Credenciador	Trabajador Oficial	Wilber Jose Pajaro Baines	Hijo	Bachillerato	7°	Aprobado	1,5	\$1.171.863	\$1.171.863
ROXANA SAMORA DEL RIO	22.810.724	Pro Universitario	Carrera Adm	Bianca Lucia Mosquera Zamora	Hija	Primaria	5°	Aprobado	1,0	\$781.242	\$1.562.484
				Harold Elias Mosquera Zamora	Hijo	Primaria	1°	Aprobado	1,0	\$781.242	
CARMEN ROCIO PEREZ YEPPEZ	33.339.539	Tecnico operativo	Carrera Adm	Mercela Paola Puello Perez	Hija	Especializacion	1° Sem Gerencia de Mercadeo	Aprobado	1,5	\$1.500.000	\$8.321.863
				Guillermo Adolfo Perez Puello	Hijo	Bachillerato	8° Grado	Aprobado	1,5	\$1.171.863	
LINETH VISBAL RODRIGUEZ	45.443.657	Pro Universitario	Carrera Adm	Moses David Hernandez Mebal	Hijo	Bachillerato	6°	Aprobado	1,5	\$1.171.863	\$1.171.863
FERNANDO MATUTE TURIZO	19.393.806	Pro Universitario	Lib nomenclamiento	Karen Giselle Monte Romero	Hija	Maestra	Gestion de la Innovacion	Aprobado	100%	\$6.140.400	\$6.140.400
BIENVENIDA PAJARO CASTILLO	45.509.825	Pro Universitario	Carrera Adm.	David Jose Martinez Pajaro	Hijo	Primaria	2° Primaria	Aprobado	1,0	\$781.242	\$1.562.484
				David Miras Martinez Pajaro	Hijo	Transicion	Transicion	No aplica	1,0	\$781.242	
				Daniel Ricardo Estay Vargas	Hijo	Bachillerato	6°	Aprobado	1,5	\$1.171.863	
PAOLA PATRICIA YARGAS DIAZ	45.693.654	Prof. Especializad	Carrera Adm	Santiago Estay Vargas	Hijo	Primaria	1°	Aprobado	1,0	\$781.242	\$1.953.105
				Eduardo Jose Saed Sauda Newall	Hijo	Bachillerato	8°	Aprobado	1,5	\$1.171.863	
NACHA NEWALL JIMENEZ	45.474.325	Profesional Especializado	Lib nomenclamiento	Nacha Newall Jimenez	Funcionaria	Maestra	Calidad en servicio de salud	No aplica	100%	\$5.386.800	\$6.558.663
MONICA PATRICIA GUARDO ROA	45.694.536	Profesional Especializado	Carrera Adm	Juliana Isabel Ortiz Guardo	Hija	Bachillerato	7°	Aprobado	1,5	\$1.171.863	\$9.203.467
				Paula Sofia Ortiz Guardo	Hija	Primaria	3°	Aprobado	1,0	\$781.242	
				Sebastian Andres Ortiz Guardo	Hijo	Primaria	3°	Aprobado	1,0	\$781.242	
				Monica Patricia Guardo Roa	Funcionaria	Especializacion	Epidemiologia	No aplica	100%	\$8.468.120	
HECTOR TENA CARRILLO	73.560.174	Profesional Universitario	Carrera Adm	Samuel de Jesus Tena Mesa	Hijo	Primaria	3°	Aprobado	1,0	\$781.242	\$2.981.242
				Hector Tena Carrillo	Funcionario	Diplomado	Normas internacionales de informacion financiera	No aplica	100%	\$2.200.000	
ARLIS ES ALAS MARTINEZ	30.765.796	Profesional Universitario	Lib nomenclamiento	Milton David Guerrero Esalaz	Hijo	Primaria	5°	Aprobado	1,0	\$781.242	\$2.734.347
				Leonardo Andres Guerrero Esalaz	Hijo	Universitario	I SEMESTRE ED FISICA	Aprobado	2,5	\$1.953.105	
VERENA BERNADA POLO GOMEZ	45.492.974	Prof. Especializad	Carrera Adm	Orlando Luis de la Rosa Polo	Hijo	Universitario	Administracion de empresa	3,73	2,5	\$1.953.105	\$3.124.968
				Salome de la Rosa Polo	Hija	Bachillerato	7°	Aprobado	1,5	\$1.171.863	
HEDYS MEZA PALOMINO	45.535.576	Tecnico operativo		Santiago Martinez Meza	Hijo	Jardin	no aplica	No aplica	1,0	\$781.242	\$781.242
ELKIN FIGUEROA PONNEFZ	73.166.972	Aux. Administrativo	Carrera Adm	Andrés Figueroa Tapia	Hijo	Bachillerato	8° y 9°	Aprobado	1,5	\$1.171.863	\$2.734.347
				Ayans Figueroa Tapia	Hija	Primaria	5°	Aprobado	1,0	\$781.242	
				Ashley Figueroa Tapia	Hija	Primaria	1°	Aprobado	1,0	\$781.242	
MONICA ALVAREZ MARTINEZ	45.473.078	Tecnico operativo	Carrera Adm	Kalenn Pauliel Aries Alvarez	Hija	Especializacion	SEMESTRE No 1	Aprobado	1,0	\$6.480.000	\$6.480.000
TOTAL										\$ 117.841.348,00	\$117.841.348,00

23 MAR. 2018

RESOLUCION No ()

Por la cual se reconoce y ordenan el pago de capacitaciones e incentivos del programa de Bienestar Social correspondiente I Semestre de la vigencia 2018 a los funcionarios de la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar S E D E, ZONA NORTE Y TECNICOS.

EL GOBERNADOR DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

RELACION DE ADJUDOS EDUCATIVOS I SEMESTRE 2018 - TECNICOS SALUD

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	C.C. No	CARGO	VINCULACIÓN	BENEFICIARIO	PARENTESCO	NIVEL	SEMESTRE No	PROMEDIO	SIMILV	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EDGAR TORRES MERCADO	9151179	Técnico Área Salud	carrera Adm.	Katherine Stefan Torres Montes	Hija	Bachillerato	10º grado	Aprobado	1,5	\$1.171.863,00	\$2.343.726,00 ✓
				Alcides Jose Torres Montes	Hijo	Bachillerato	10º grado	Aprobado	1,5	\$1.171.863,00	
MARCOS TORRES BUELVAS	7.532.707	Técnico Área Salud	carrera Adm.	Danna Mariana Torres Zambrano	Hija	Bachillerato	11º grado	Aprobado	1,5	\$1.171.863,00	\$1.171.863,00 ✓
OSCARA BHOVA SANCHEZ	73.084.670	Técnico Área Salud	carrera Adm.	Dayani Mora Muñoz	Hija	Bachillerato	9º grado	Aprobado	1,5	\$1.171.863,00	\$1.171.863,00 ✓
FRANCISCO BARRANTES RODRIGUEZ	9.110.730	Técnico Área Salud	carrera Adm.	Daniela Samara Martínez Padilla	Hija	Bachillerato	10º grado	Aprobado	1,5	\$1.171.863,00	\$3.124.968,00 ✓
				Miagro Daniels Martínez Padilla	Hijo	Universitario	1 semestre derecho	Aprobado	2,5	\$1.953.105,00	
CASTILLO O DONALES GARCIA	73.005.124	Técnico Área Salud	carrera Adm.	Laura Vanesa Morales Balanta	Hija	Universitario	Técnica profesional en operación turística 4 Semestre	3,07	2,5	\$1.953.105,00	\$1.953.105,00 ✓
ALFONSO EDUARDO PEREZ SANCHEZ	9.082.071	Técnico Área Salud	carrera Adm.	Eduardo Alfonso Peña Suarez	Hijo	Técnico	Electromecánica	3,7	2,5	\$1.953.105,00	\$1.953.105,00 ✓
LUIS E CASTELLAR VILLALBA	9.108.226	Técnico Área Salud	carrera Adm.	Jorge Luis Castellar Viquez	Hijo	Universitario	2º S Ing de Sistemas	3,78	2,5	\$1.953.105,00	\$1.953.105,00 ✓
MELISSA DEL ROY AVALOS	7.884.786	Técnico Área Salud	carrera Adm.	Judith Acosta Perez	Esposa	Universitario	10 Sem. Lic. Pedagog Inf	4,65	2,5	\$1.953.105,00	\$2.734.347,00 ✓
				Chara Solís Del Río Acosta	Hija	Primaria	2º	Aprobado	1,0	\$781.242,00	
LUIS ANTONIO BAZA	9.127.655	Técnico Área Salud	carrera Adm.	Juan P. Martínez Suarez	Hijo	Bachillerato	11º	Aprobado	1,5	\$1.171.863,00	\$1.171.863,00 ✓
CAMILLO PEREZ OSPINO	4.008.120	Técnico Área Salud	carrera Adm.	Camila Isabel Pérez Camona	Hija	Bachillerato	8º	Aprobado	1,5	\$1.171.863,00	\$1.171.863,00 ✓
EDUARDO CARBALLAL AMBRIVAR	9.152.020	Técnico Área Salud	carrera Adm.	Keylin Zhivicki Caraballo Lopez	Hija	Primaria	3º	Aprobado	1,0	\$781.242,00	\$3.906.210,00 ✓
				Nora Carolina Sarrazin	Hija	Tecnología	2 Semestre licenciatura en educación	4,23	2,5	\$1.953.105,00	
				Key Zhivicki Caraballo Lopez	Hija	Bachillerato	8º	Aprobado	1,5	\$1.171.863,00	
WILSON MARI SEPULVEDA VIZGARRA	13.487.166	Técnico Área Salud	carrera Adm.	Wilson O. Sepulveda V	Funcionario	Universitario	12 Periodos	3,95	2,5	\$1.953.105,00	\$5.078.073,00 ✓
				Alexandra Sepulveda Viegara	Hija	Universitario	2 Semestre Salud Oral	4,71	2,5	\$1.953.105,00	
				Juan Esteban Sepulveda Mercado	Hijo	Bachillerato	6º	Aprobado	1,5	\$1.171.863,00	
LUIS GUILLERMO SUSTAMANTE TARA	9.133.801	Técnico Área Salud	carrera Adm.	Alicia Raquel Lopez Perez	Esposa	Técnico	1 Sem. Técnico Laboral en Sistemas	Aprobado	2,5	\$1.953.105,00	\$1.953.105,00 ✓
RODOLFO DAVID PAOLLA RAMOS	73.071.097	Técnico Área Salud	carrera Adm.	Valeria Padilla Pinto	Hija	Bachillerato	10º	Aprobado	1,5	\$1.171.863,00	\$3.124.968,00 ✓
				Juan Diego Padilla Guardo	Hijo	Primaria	2º	Aprobado	1,0	\$781.242,00	
				Daniela Patricia Altamiranda	Hija	Bachillerato	6º	Aprobado	1,5	\$1.171.863,00	
JULIO OSBARDON HERNANDEZ NOGAS	18.871.025	Técnico Área Salud	carrera Adm.	Julio Cesar Dominguez Rojas	Funcionario	Técnico	Administración de empresas	3,64	2,5	\$1.953.105,00	\$3.124.968,00 ✓
				Julio Cesar Dominguez Salcedo	Hijo	Bachillerato	9º Bachillerato	Aprobado	1,5	\$1.171.863,00	
ADAM H ANGLER MERCADO	9.110.852	Técnico Área Salud	carrera Adm.	David Marquez Mendoza	Hijo	Primaria	3º	Aprobado	1,0	\$781.242,00	\$781.242,00 ✓
ROBERTO PEREZ TORRES	3.979.980	Técnico Área Salud	carrera Adm.	Etiane Raquel Perez Acosta	Hija	Primaria	4º	Aprobado	1,0	\$781.242,00	\$1.562.484,00 ✓
				Anuar Santiago Perez Acosta	Hijo	Primaria	5º	Aprobado	1,0	\$781.242,00	
										\$0,00	
TOTAL										\$38.280.858,00	\$38.280.858,00

RELACION DE ADJUDOS EDUCATIVOS I SEMESTRE 2018 - ZONA NORTE

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	C.C. No	CARGO	VINCULACIÓN	BENEFICIARIO	PARENTESCO	NIVEL	SEMESTRE No	PROMEDIO	SIMILV	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
JOSEFA RAMONA VELAZCO ORZCO	23238199	Aux. A Salud	Carrera Adm.	Angelica Pilo Velazco	Hija	Universitario	8º Sem Odont	3,78	2,5	\$1.953.105	\$3.906.210 ✓
				Gabriel Orozco Velazco	Hijo	Universitario	9º Sem Contaduría	3,76	2,5	\$1.953.105	
CELESTON TROCHA HERRERA	72.103.054	Cesador	Trab. Oficial	Nara Trocha Guzman	Hija	Universitario	Y Sem. Derecho	3,83	2,5	\$1.953.105	\$1.953.105 ✓
LISA PAULITA LEON	29.916.334	Aux. A Salud	Carrera Adm.	Andrea Luisa Benitez Padilla	Hija	Universitario	1 Semestre Psicología	aprobado	2,5	\$1.953.105	\$1.953.105 ✓
LORENA ORTEGA GUZMAN	45.479.945	Aux. A Salud	Carrera Adm.	Marilyn Castillo Ortega	Hija	Bachillerato	11º	aprobado	1,5	\$1.171.863	\$1.171.863 ✓
DANIELA JUDITH FUENTES SARRIENZO	32.784.051	Bacteriología	Carrera Adm.	Shirley Judith Páez Fuentetaja	Hija	Universitaria	9º Comunicación Social	4,5	2,5	\$1.953.105	\$1.953.105 ✓
VERONICO MONTES	3.918.843	Conductor	Trab. Oficial	Lina Maria Nieto Ortiz	Hija	Universitario	6º S. Psicol	4,22	2,5	\$1.953.105	\$3.124.968 ✓
				Laura Nieto Ortiz	Hija	Bachillerato	10º	aprobado	1,5	\$1.171.863	
SANTANDER BALLESTEROS PARDO	73.557.535	Cesador	Trab. Oficial	Jesús G Ballesteros Cruz	Hijo	Universitario	3er Sem Admón Salud	3,83	2,5	\$1.953.105	\$1.953.105 ✓
EDMUNDO MONTES GARCIA	73.071.115	Conductor	Trab. Oficial	Valeria Morles Capote Garcia	Hija	Bachillerato	11º	aprobado	1,5	\$1.171.863	\$1.171.863 ✓
REGINA LUCIA VERGARA ZABALETA	22.943.026			Carlos Andres Pareja Vergara	Hijo	Universitario	3 Semestre logística producción	3,55	2,5	\$1.953.105	\$3.906.210 ✓
				Carolina Vanesa Pareja Vergara	Hija	Universitario	1 Semestre Psicología	aprobado	2,5	\$1.953.105	
ANGELA PAOLA GILLESPIRO	22.730.882	Profesional Universitario	Carrera Adm.	Marta Fernanda Guzman Pina	Hija	Primaria	1º	aprobado	1,0	\$781.242	\$1.562.484 ✓
				Angel David Guzman Pina	Hijo	Primaria	4º	aprobado	1,0	\$781.242	
TOTAL										\$ 22.656.018,00	\$22.656.018,00

RESOLUCION No ()

Por la cual se reconoce y ordenan el pago de capacitaciones e incentivos del programa de Bienestar Social correspondiente I Semestre de la vigencia 2018 a los funcionarios de la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar S E D E, ZONA NORTE Y TECNICOS.

EL GOBERNADOR DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

ARTICULO SEGUNDO: Por la Dirección de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda se harán las operaciones contables que se desprendan de la presente Resolución con cargo a Certificados de Disponibilidad Presupuestal N°554,555 y 562 de fecha 28 Febrero de 2018.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

23 MAR. 2018

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Proyectó y elaboró: Carlos Pérez Venecia-P.U. Secretaria de Salud
Revisó: Rafael Vergara Campo- Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaria de Salud
Aprobó: Verena Polo Gómez Secretario de Salud Departamental. (E)
Revisó: Fernando Matute Turizo. Director Financiero. Secretaria de Salud
Vo.Bo: Adriana Trucco de la Hoz. Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Pedro Castillo -Coordinador Grupo Actos Administrativos.